

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 6.048/2012

Edicto del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) sobre notificación a D. Nicusor Romana Adir, titular de vehículo abandonado.

No habiéndose podido realizar las notificaciones de requerimientos sobre Vehículos Abandonados a que se hace referencia en el artículo 71.1 a) y b) de la Ley sobre Tráfico de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (30/92, de 26 de noviembre), se hacen públicas las citadas

notificaciones al titular del vehículo que a continuación se relaciona:

Titular: Nicusor Romana Adir (X8693571P).

Domicilio: Miguel Romero, 37 (14500 Puente Genil).

Vehículo: Renault, matrícula MA9670CT.

Lugar de estacionamiento o depósito: Depósito Municipal de Vehículos (Montilla).

Transcurrido un plazo de quince días desde la publicación del presente edicto, se procederá al desguace de aquellos vehículos que no hayan sido retirados por sus titulares, por considerarlos residuos sólidos, según lo dispuesto en la vigente Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

Montilla, 17 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.